

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*  
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



**AVISO DE INVITACION PÚBLICA Y CONDICIONES EN PROCESO CONTRACTUAL  
DE MINIMA CUANTIA No C.MIN-052 -2017  
DECRETO 1082 de 2015**

Conforme lo requerido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora la presente INVITACION PUBLICA, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

**DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: "MANTENIMIENTO DE TECHOS, CIELO RASO, UNIDADES SANITARIAS, IMPERMEABILIZAR VIGACANAL, EN LAS SEDES A, B Y F DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA"**

Características o condiciones técnicas exigidas: La Institución Educativa requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas: "En el cuadro se relacionan las características generales, como son:

**Clasificación del Objeto, según el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:**

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENT	CANTIDAD
	<b>MANTENIMIENTO SEDE A</b>		
72153209	Mantenimiento de canales y bajantes, bloque 1 tapado de goteras bloque 2 e instalación de flanche 17 metros sobre el techo sala de sistemas bloque 2	Global	1
	<b>MANTENIMIENTO SEDE B</b>		
73151801	Arreglo canal y domo frente a la cancha	Global	1
73151801	Arreglo techo sobre la caseta, colocar flanches y borde de techo	Global	1
72153209	Mantenimiento batería de baños detrás de la caseta: Arreglo de puerta, lavamanos, Sanitarios, y colocar dos correas metálicas en el techo	Global	1
72153209	Arreglo techo aula múltiple: Arreglo e impermeabilizar canal en concreto, arreglo de domo y pasillo	Global	1
72153209	Mantenimiento batería baños frente a los salones 11 y 12, arreglo de techo, flanches y goteras, impermeabilizar placa	Global	1
72153209	Mantenimiento de baños frente a pasillo principal, Puertas, sanitarios, lavamanos y otros	Global	1
72153209	Impermeabilizar viga canal segundo piso 30 M.L.	Metros	30

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER  
colegioguanenta@gmail.com



*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*

Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



72153209	Impermeabilizar viga canal 20 ml: arreglo canaleta, piso, salida de aguas lluvias.	Metros	20
	<b>MANTENIMIENTO SEDE F</b>		
72153209 73151801	IMPERMEABILIZACION DE 4 VIGA CANAL, CONSTRUCCION DE MESON PARA LAVAPLATOS, INSTALACION DE LAVA PLATOS CON LLAVES INSTALACION DE CERAMICA Y ENCHAPE EN LA CAFETERIA DE LOS TALLERES. INSTALACION DE LAMINAS DRAYWALL Y RESANE EN LA OFICINA DE COORDINACION Y SALA DE INFORMÁTICA EN LA SED F TALLERES	Global	1

**PLAZO DE EJECUCION:** Veinte Días.

**PRESUPUESTO:** ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNMILL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE **\$11.351.813,00 )**

**FORMA DE PAGO:** Cuando se reciba a satisfacción el bien y presentación de factura y demás documentos correspondientes para el pago.

**TIPO DE CONTRATACION:** Mínima Cuantía

**REQUISITOS HABILITANTES:**

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el oferente o su representante legal, de lo contrario dará lugar a rechazo de la propuesta. En la misma y bajo gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
2. Propuesta Específica técnica y económica de conformidad a los requerimientos de esta invitación.
3. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas u registro mercantil para personas naturales, con expedición no mayor a 30 días con anterioridad a la entrega de la propuesta
4. Registro Único Tributario -RUT actualizado.
5. Pagos de aportes a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales últimos tres meses si es persona jurídica y si se trata de persona natural la constancia de vinculación y el pago del último periodo mensual como trabajador independiente.  
Cuando se trate de personas jurídicas que no hayan tenido empleados, nomina, trabajadores o dependientes dentro de los últimos seis meses, el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales, se acreditará con la sola certificación a que se refiere el Art. 50 de la ley 789 de 2002, reservándose la Institución Educativa el derecho de verificar dicha situación en cualquier momento.
6. Fotocopia cédula representante legal o persona natural.
7. Resultado de verificación Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
8. Resultado de verificación Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación
9. Certificado de Antecedentes Judiciales, si se tienen vigentes, de lo contrario la entidad los consultará.
10. Libreta Militar: El Proponente Persona Natural (HOMBRE), o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual; **en caso de ser temporales deberá manifestar**

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER  
colegioguanenta@gmail.com



*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*

Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



en qué distrito militar definió su situación militar siempre y cuando tenga edad inferior a los 50 años.  
Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.

11. Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas - RNMC

**CAUSALES DE RECHAZO O DECLARATORIA DE DESIERTA**

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se ajuste a los términos de la invitación; de lo contrario será rechazada, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con la Ley 1150 de 2007, el DECRETO 1082 de 2015, para lo cual la Institución Educativa efectuará las solicitudes del caso, sin que ello se constituya en una oportunidad para el oferente de mejorar o complementar la oferta: las causales de rechazo son:

1. Cuando la oferta no haya sido presentada oportunamente.
2. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma, los aspectos que pueden subsanarse.
3. Cuando el proponente incumpla con los requisitos exigidos en la convocatoria y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en la Ley.
4. Cuando no se presente la propuesta económica y/o no se discrimine el valor por cada ítem ofertados, de acuerdo con los anexos que contiene la oferta económica
5. Cuando siendo el único proponente habilitado, su oferta sea menor que el valor base oficial indicado en la presente invitación.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. Así mismo cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente invitación.
7. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución Educativa sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciarse por este hecho.
8. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forma parte de dos o más consorcios o unión temporales.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION:**

Se adjudicará el presente proceso al precio más bajo previo cumplimiento de los requisitos habilitantes.

**CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
INVITACION	01 de Diciembre de 2017	Físicamente en la cartelera Informativa FRENTE A RECTORIA y página web del Colegio.
OBSERVACIONES A LA INVITACION	04 de Diciembre de 2017 Hasta las 12 PM	Físicamente en la oficina de SECRETARIA DE COORDINACION y Pagina Web de la Institución.
RESPUESTA A OBSERVACIONES	04 de Diciembre de 2017 6:00p M	Físicamente en la cartelera Informativa FRENTE A RECTORIA y Pagina Web de la Institución
PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 05 de Diciembre de 2017 3:00 p.m.	Físicamente en la oficina de SECRETARIA DE COORDINACION.

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER  
colegioguanenta@gmail.com



*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*

Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	05 de Diciembre de 2017 6:00 P.M.	Físicamente en la oficina de ALMACEN GENERAL y publicación Pagina Web de la Institución.
PLAZO PARA SUBSANAR	06 de Diciembre de 2017 Hasta 6:00 P.M.	Físicamente en la oficina de SECRETARIA COORDINACION.
TRASLADO DE EVALUACION	06 de Diciembre de 2017	Físicamente en la oficina de ALMACEN GENERAL.
ADJUDICACION Y CONTRATO-COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA.	07 de Diciembre de 2017.	Físicamente en la oficina de ALMACEN GENERAL y en la Página web de la Institución.

Se deja constancia que en el evento de que la propuesta inicialmente evaluada cumpla con los requisitos habilitantes, se correrá traslado de la evaluación en forma inmediata por lo cual los términos del cronograma se adelantaran un día hábil en cada una de las respectivas etapas del cronograma anterior.

**RECEPCION DE OFERTAS:** Se realizarán en la Secretaria de Coordinación del Colegio San José de Guanenta, ubicada en el primer piso del Bloque Uno de la Institución Educativa, en la cra. 5 No. 12-67., el almacén general ser la oficina gestora tendrá a cargo el impulso del proceso, su control, verificación y evaluación; responsabilidad que asume y se ordena con el presente aviso de invitación y condiciones del proceso.

La oferta deberá ser presentada en forma escrita, en medio impreso en un (1) sobre con los requisitos mínimos exigidos, y la presentación de la oferta económica debidamente identificada, de la siguiente manera:

SECRETARIA DE COORDINACION DE COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA

Contratación de Mínima Cuanía

**OBJETO: "MANTENIMIENTO DE TECHOS, CIELO RASO, UNIDADES SANITARIAS, IMPERMEABILIZAR VIGACANAL, EN LAS SEDES A, B Y F DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA"**

Nombre:

No. De Cédula:

Dirección:

Teléfono:

El oferente debe adjuntar a su oferta la carta de presentación de la misma y los requisitos mínimos exigidos y debe estar suscrita por el representante legal o apoderado del oferente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo.

**OFERTA ECONOMICA:** El oferente debe formular su oferta económica, adjunto el cual deberá presentar de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Deberá tener en cuenta la totalidad de los tributos que se causen o se llegaren a causar por la celebración y ejecución del contrato de este proceso de selección, que serán de su cargo exclusivo.
2. Deberá tener en cuenta que el valor total no podrá ser superior al 100% del valor oficial estimado de acuerdo a lo indicado en los estudios previos.

**REGLA DE ADJUDICACION O ACEPTACION**

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER  
colegioguanenta@gmail.com




*Institución Educativa*  
**Colegio San José de Guanentá - San Gil**  
 Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



- Solo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado la oferta con el precio más bajo.
- A dicho oferente le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecido en el DECRETO 1082 DE 2015.
- En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes o no subsane en la oportunidad señalada, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.
- De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso en la última de las actas correspondientes.
- En caso de empate a menor precio, a entidad adjudicadora a quien haya entregado primero la oferta.

**INDEMNIDAD Y ADENDAS.** Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Por tener términos perentorios este tipo de procesos, las adendas en caso de ser necesarias solo se publicaran para efectos de modificación del cronograma.

Cordialmente,

  
**JOSE ANTONIO BALLESTEROS VASQUEZ**  
 Rector  
 Colegio San José de Guanentá

Elaboro: Hely Atuesta N.  
 Aux. Administrativo

Reviso: Eliana Vanessa Figueroa V.  
 Contadora

		PRECIO	CANTIDAD
72153200	Arreglo techo sobre la pasera, colocar franjas y borlas de techo	Global	1
72153200	Arreglo techo sobre la pasera, colocar franjas y borlas de techo	Global	1
72153200	Mejoramiento de baño de baños detrás de la cocina: Arreglo de puerta, lavamanos, sanitarios, y colocar dos cisternas metálicas en el techo	Global	1
72153200	Arreglo techo sobre el edificio: Arreglo e impermeabilización en el sótano, arreglo de techo y paredes	Global	1
72153200	Mejoramiento de baños baños frente a los salones 11 y 12, arreglo de techo, fan chas y gabinetes, impermeabilización piso	Global	1
72153200	Mejoramiento de baños frente a pasillo principal, Puertas, sanitarios, lavamanos y otros	Global	1
72153200	Impermeabilizar viga canal segundo piso 20 ML	Metros	20